

Términos de Referencia (TdR) Contratación de Servicios de Consultoría

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Universidad Autónoma de Chile en el marco de la ejecución del proyecto “Centro para la Transversalización de Género en I+D+i+e” código UAU22101 con financiamiento del Gobierno de Chile, a través del Fondo de Desarrollo Institucional en Áreas Estratégicas del Ministerio de Educación. El objetivo es la contratación de Servicios de Consultoría para la construcción de un **“Índice cuantitativo que permita identificar las diversas variables que inciden en los niveles de transversalización de género en I+D+i+e y monitorear su incorporación en las unidades académicas generadoras de conocimiento al interior de la Universidad Autónoma de Chile”**.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones técnicas por las que deben regirse las consultoras interesadas para la formulación y presentación de sus expresiones de interés.

I. Antecedentes generales del proyecto en que se enmarca el Servicio de Consultoría

Como lo señala la Comisión Europea en los nuevos lineamientos de Horizon 2020, “Integrar la dimensión de género en la investigación y la innovación añade valor en términos de excelencia, creatividad y oportunidades. Ayuda a cuestionar las normas y estereotipos de género, a repensar estándares y modelos de referencia, mejorando la relevancia social del conocimiento, la tecnología y las innovaciones derivadas de ellas. Y como un producto fundamental de la transversalidad de género, contribuye a la producción de bienes y servicios más adecuados a los mercados potenciales”. Por esta razón es que vemos indispensable generar el modelo que permita la transversalización de género en nuestra universidad, un modelo inédito en Chile y en la región, con sólo algunos precedentes en Norteamérica y Europa.

En diciembre de 2022 la Universidad Autónoma de Chile se adjudicó el proyecto UAU 22101 “Centro para la Transversalización de Género en I+D+i+e”, con financiamiento del Fondo de Desarrollo Institucional en Áreas Estratégicas del Ministerio de Educación, con el objetivo general de fortalecer las capacidades de la comunidad de investigación interna y su competitividad a través del desarrollo de un modelo que permita la transversalización de la perspectiva de género en el contenido de la Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento científico tecnológico (I+D+i+e), brindando acompañamiento y entregando herramientas prácticas y metodológicas a investigadores(as) para incrementar la calidad, relevancia e impacto del conocimiento y las innovaciones generadas por la Universidad Autónoma de Chile.

Dentro de sus objetivos específicos están:

1. Crear un Centro para transversalización de género en I+D+i+e para fortalecer las capacidades de investigación de la Universidad Autónoma de Chile y su competitividad.
2. Generar, validar e implementar un modelo institucional y un plan de fomento a escala piloto para la transversalización de género en I+D+i+e en áreas priorizadas.
3. Construir un índice que permita identificar las diversas variables que inciden en los niveles de transversalización de género en I+D+i+e y monitorear su incorporación en las unidades académicas generadoras de conocimiento.

El proyecto pretende abarcar todos los estamentos universitarios que realizan investigación, innovación o transferencia. La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados tiene una estructura de organización interna y externa, que puede guiar el diseño metodológico. De esta estructura los componentes más relevantes para este proyecto son los cuatro Institutos de Investigación con presencia en las tres Sedes de la institución (Temuco, Talca y Santiago) que albergan a la mayoría del cuerpo académico titular y realizan la mayor parte de la investigación de doctorado:

- Instituto de Ciencias Aplicadas
- Instituto de Ciencias Biomédicas
- Instituto Iberoamericano de Desarrollo Sostenible
- Instituto de Investigación en Derecho

El segundo componente es la investigación disciplinar, el cual está conformado por grupos de investigación que se encuentran distribuidos por Facultades y por carreras, habiendo al menos un grupo de investigación por cada carrera. Es una misión del proyecto establecer el impacto de cada uno de estos componentes hacia la comunidad universitaria, en términos de la relevancia para la formación de sus estudiantes.

Con la implementación de este proyecto, la comunidad de más de 276 investigadores(as) con grado de Doctor/a, y al menos 99 investigadores(as) que desarrollan proyectos con impacto, distribuidos en las áreas de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Humanidades, Ciencias Agrícolas e Ingeniería y Tecnología, podría integrar la dimensión de género en el contenido

de la investigación en todas las áreas del conocimiento, incrementando la excelencia de sus propios procesos formativos e investigativos.

La visión de este proyecto es que al integrar la perspectiva de género en diversas áreas del conocimiento este pueda diversificarse y promover el desarrollo de nuevos paradigmas de investigación, enseñanza y progreso profesional, que a su vez permita a la comunidad de investigación ser más competitiva. Permitirá a la institución contribuir en forma efectiva a los objetivos de la Política Nacional de Igualdad de Género del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Actualmente, se cuenta con antecedentes aportados por el Diagnóstico Institucional en el marco del proyecto InES Género de la Universidad Autónoma -INGE210017- (2021-2024), el que permitió levantar un plan de trabajo para responder a las inequidades de género que afectan a mujeres académicas e investigadoras de las áreas I+D+i+e de la universidad. No obstante, este diagnóstico no permitió profundizar en las posibilidades de transversalización de la perspectiva de género específicamente en el contenido y aplicación en los ámbitos I+D+i+e. Por este motivo, ya se encuentra en curso un segundo diagnóstico de alcance descriptivo y metodología mixta (cuanti-cuali) con el objetivo de generar información descriptiva relevante, levantando necesidades, oportunidades y brechas institucionales para el diseño e implementación de un modelo institucional y un plan de fomento a escala piloto para la transversalización de género en I+D+i+e en áreas priorizadas. El presente llamado a consultoría corresponde a la asistencia para generar una herramienta metodológica cuantitativa que permita identificar variables influyentes en la transversalización y monitorear su avance a través de indicadores (Universidad de Deusto, 2021, pp-29-44).

1. Identificación del problema o situación a mejorar

La evidencia internacional indica que la inclusión de la diversidad de sexo-género en la investigación, así como otras categorías de la diversidad en la identidad de los y las investigadoras/es como en los contenidos de investigación, impactan los resultados obtenidos porque modifican los intereses de la cartera científica (Kozlowski et al., 2022; Nielsen et al., 2017) tributando a corregir desigualdades y, por tanto, avanzando al logro de los objetivos de un desarrollo más sostenible.

La Universidad Autónoma de Chile como institución ha experimentado un crecimiento sostenido en investigación los últimos 6 años, en términos de infraestructura, equipamiento tecnológico de avanzada

y capital humano, reflejado en el aumento sostenido de publicaciones científicas indexadas, patentes y proyectos de investigación lo que da cuenta de la calidad y el impacto del conocimiento generado, lo que representa una gran fortaleza. No obstante, la aplicación del modelo Huella de Género del Ministerio de CTCI, reveló que la institución presenta importantes brechas de género en I+D+i+e que requieren ser atendidas para que pueda aportar efectivamente no solo al desarrollo económico y al progreso social del país, sino también enfrentar los desafíos globales del siglo XXI. Aún con la generación de un modelo que permita transversalizar la perspectiva de género en la I+D+i+e, no existe hasta ahora una herramienta metodológica que permita medir el nivel de transversalización. Esta consultoría tiene por objeto **construir un índice cuantitativo que permita identificar las diversas variables que inciden en los niveles de transversalización de género en I+D+i+e y monitorear su incorporación en las unidades académicas generadoras de conocimiento.**

El principio de transversalidad de la Unión Europea que tiene dos objetivos básicos: (1) incrementar la presencia de las mujeres en la investigación e (2) integrar la dimensión de género en el contenido de la investigación. El presente proyecto se centra en este último objetivo y significa, entre otros desafíos, promover la incorporación de la variable sexo-género en los proyectos de investigación, así como también realizar investigación específicamente sobre género para llenar los vacíos de conocimiento existentes (Caprile et al., 2012). Estos principios son también parte de la Política Nacional de Igualdad de Género en CTCI promovido por el Gobierno de Chile y liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que establece entre otros objetivos “Sistemas de CTCI inclusivos, transformadores y responsables” y “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para resolver los impactos de la brecha de género en nuestra sociedad”. La Universidad Autónoma de Chile se hace parte de esta necesidad y a través del CTGénero pretende incorporar estos aspectos al ecosistema de investigación.

La transversalización de género en los contenidos de investigación implica liberar su contenido de sesgos de sexo-género (Caprile et al., 2012) y, por ende, repensar los paradigmas científicos (Harding, 1996). Esto significa que busca superar la ceguera al sexo-género y responder cómo es que el problema de investigación afecta a mujeres, a hombres (Comisión Europea, 2011) o a diversidades sexo-género de manera diferenciada. La transversalización también afecta el desarrollo de ciencia básica que habitualmente utiliza modelos animales en sus investigaciones, comúnmente machos, como referencia a toda la especie, o bien que no repara en el sexo-género como un factor preponderante a considerar, y lo ignora. El conocimiento generado a través de incluir la perspectiva sexo-género en la investigación es entonces un recurso para el avance científico y técnico innovador, (Schiebinger, 2014), para la formulación de n

uevas ideas y criterios más amplios.

Se espera que el levantamiento de las variables para la construcción del índice se desprenda de la revisión bibliográfica especializada y sugerida en los términos de referencia, así como también en los antecedentes institucionales contenidos en dos diagnósticos previos: el diagnóstico InES Género (proyecto ANID) ya concluido y el diagnóstico CTGénero (proyecto MINEDUC) actualmente en curso y cuya orientación predominantemente cualitativa del contexto organizacional de la universidad de género. Algunos antecedentes relevantes son:

1. Diagnóstico InES Género: Los resultados confirman la necesidad de incorporar la variable sexo/género en las investigaciones científicas, pues se ha demostrado que influye en los resultados de investigación, mejorando su potencial para entregar soluciones más innovadoras y efectivas (Pollitzer, 2021), así como también la posibilidad de generar conocimiento de mayor calidad (Comisión Europea. 2011). Algunos resultados relevantes del diagnóstico son:
 - El profesorado investigador de la Universidad Autónoma de Chile valora de forma positiva la incorporación del enfoque de género en las prácticas de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento. Sin embargo, se observa una diferencia importante entre hombres y mujeres en cuanto al grado de relevancia. Un 48,1% de los hombres lo considera "muy relevante" en comparación con un 75,5% de las mujeres.
 - **Un 56% de los hombres y un 53% de las mujeres investigadoras de la universidad "nunca" incorpora la variable sexo género en la formulación y objetivos de sus estudios como variables analíticas y explicativas en la investigación. Los resultados se replican cuando se les consulta sobre la selección de sus muestras u objetos de investigación, en las cuales se tiende a no considerar la variable sexo/género.**
2. Diagnóstico cualitativo CTGénero: Actualmente está en desarrollo una segunda consultoría que busca profundizar los hallazgos anteriores desde un enfoque predominantemente cualitativo de la dinámica organizacional del cuerpo académico investigador. Algunos de los datos que se obtendrán son:

A) Factores habilitadores para la transversalización de género en la producción de conocimiento, que comprendemos como aquellos factores referidos a las competencias y subjetividades en favor de la adopción de la perspectiva de género en I+D+i+e, obteniendo información acerca de los niveles de formación en perspectiva de género del cuerpo académico investigador, las expectativas acerca de su incorporación y una evaluación cualitativa de necesidades teóricas y metodológicas para este fin.

B) Factores promotores para la transversalización de género para la producción de conocimiento, que comprendemos como aquellas variables organizacionales que facilitan la adopción de la perspectiva de género en I+D+i+e. Se obtendrá información sobre las siguientes dimensiones:

- Capacidad de adaptación comprendida como precondiciones de la cultura organizacional para inhibir o favorecer la puesta en valor de la I+D+i+e con perspectiva de género.

- Capacidad de vinculación con ecosistema CTCl para la equidad de género, que entendemos como la capacidad del cuerpo académico investigador para vincularse con la sociedad, especialmente con el sector productivo, otras instituciones de educación superior, tercer sector, el Estado y organizaciones intermedias (MinCTCl, 2020).

II. Objetivos (General y/o específicos)

PROPÓSITO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contratar a una empresa consultora para asistir el proceso de construcción de un índice cuantitativo **a escala piloto** que permita identificar las diversas variables que inciden en los niveles de transversalización de género en I+D+i+e y monitorear su incorporación en las unidades académicas generadoras de conocimiento, en el marco del proyecto UAU 22101 “Centro para la Transversalización de Género en I+D+i+e”

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Identificar las variables que inciden en los niveles de transversalización de género a partir de los diagnósticos institucionales precedentes y con ello construir un índice de transversalización de género cuantitativo que operacionalice las variables de manera que permita medir y monitorear la incorporación de la perspectiva de género en las unidades académicas generadoras de conocimiento (I+D+i+e) en la universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

Se espera obtener información que permita satisfacer tres objetivos específicos:

1. Identificar las variables que inciden en los niveles de transversalización de género a partir de bibliografía referida en los términos de referencia y especialmente, a partir de los diagnósticos institucionales precedentes, para asegurar la pertinencia del instrumento.
2. Levantar una base de datos, operacionalizar y estandarizar las variables a través de unidades de medida cuantitativas.
3. Organizar las variables en dimensiones, ponderarlas y construir un índice que permita medir y monitorear la transversalización de género en la producción de conocimiento.
4. Exponer procedimientos de validez del índice.

III. Metodologías e Instrumentos a utilizar

Se espera una metodología cuantitativa para la construcción de índices. El diseño debe basarse en la bibliografía sugerida y diagnósticos institucionales previos a fin de que, en coordinación con la contraparte técnica, el instrumento sea capaz de discriminar críticamente y priorizar los indicadores

más relevantes por sobre los indicadores prescindibles, estos últimos poco significativos para los objetivos del proyecto, de difícil operacionalización y bajas probabilidades de actualización. Esto debido a que la base de datos debe ser levantada por el equipo consultor evaluando el costo-beneficio de su implementación (Canales, 2006), ponderando éticamente la validez y consistencia de los datos, la factibilidad de estandarizarlos versus la ganancia conceptual en pos de los objetivos del proyecto.

Se espera la construcción de instrumento sintético, de uso práctico y fácil, cuyo monitoreo se oriente fundamentalmente a la acción (Canales, 2006), es decir, que permita la toma de decisiones institucionales para una mejora continua. El equipo consultor debe exponer las pruebas de validez del instrumento (Sullivan, 2011).

IV. Actividades requeridas (se mencionan la más críticas o relevantes de acuerdo con el tipo de trabajo a efectuar)

1. La contraparte técnica proveerá a la consultora material interno escrito referido a perspectiva de género en la universidad. Estos deberán ser considerados por la consultora como insumos de relevancia para contextualizar el estudio.
2. La consultora se comprometerá a la realización de reuniones de periodicidad semanal con la contraparte técnica vía remota para dar seguimiento a los avances y ajustar los contenidos.
3. La consultora deberá presentar los registros de datos primarios, tales como bases de datos u otros anexos que permitan recuperar los datos originales, resguardando la confidencialidad y regulando su uso por el reglamento de propiedad intelectual de la universidad.
4. La consultora deberá fundamentar su análisis y conclusiones mediante revisión de antecedentes bibliográficos que tengan como referentes a otras instituciones de educación superior en el ámbito internacional que registren experiencias para medir la transversalización de género en el contenido de su investigación.
5. Se espera que la Consultora exponga las pruebas de validez del índice

1. Tiempo presencial y no presencial asociado a actividades.

Todas las actividades serán realizadas vía remota, sin requerir presencialidad.

En cuanto a las fechas, periodos y extensión de las actividades, éstas se desarrollarán en un plazo máximo de cuatro meses y a contar de la fecha de confirmación del servicio por el equipo consultor seleccionado.

Las actividades deberán ser planificadas por la consultora dentro del plazo indicado y enviadas en su propuesta de servicio. Esta debe contener las horas de dedicación y tareas a realizar por cada integrante del equipo y cualquier cambio en el equipo debe ser formalizado.

V. Contribuciones de los consultores para ampliar o mejorar los TdR.

Como asesor técnico, la consultora seleccionada podrá hacer contribuciones para mejorar los objetivos generales y específicos en la línea de los requerimientos del Centro para la Transversalización de género en I+D+i+e (Proyecto UAU 22101) sujeto a la aceptación de la contraparte técnica.

La consultora mantendrá un rol de agente externo a la institución para asegurar información desde una perspectiva libre de sesgos.

Se permitirá que el equipo consultor proponga un diseño metodológico que permita satisfacer los objetivos. Sin embargo, modificaciones a la propuesta inicial quedan sujetas a la decisión de la Contraparte Técnica de la universidad y como resultado de las reuniones de seguimiento del avance que tendrán una frecuencia semanal.

VI. Resultados

El plazo estimado para la realización del servicio de consultoría se estima en 4 meses. Los productos (informes) y los plazos de entrega de cada uno se detallan a continuación:

Mes 1: Entrega de Informe parcial I: Revisión de antecedentes bibliográficos, diseño metodológico y plan de trabajo.

Mes 2: Entrega de informe parcial II permite responder al objetivo 1 y 2

Mes 3: Entrega de Informe parcial III permite responder a los objetivos 3 y 4

Mes 4: Entrega de Informe final en el cual deben incorporar los puntos anteriores y pruebas de validez.

VII. Referencias/ Fuentes bibliográficas importantes para los consultores.

- Canales Cerón, M. (Ed.). (2006). Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios (1a. ed). LOM Ediciones.
- Caprile, M., Palme, R., & Valles, N. (s. f.). Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://notus-asr.org/publicaciones/guia-practica-para-la-inclusion-de-la-perspectiva-de-genero-en-los-contenidos-de-la-investigacion/>

- Comisión Europea (2011). Manual de Género en la Investigación. Recuperado en https://www.csic.es/sites/www.csic.es/files/manual_de_genero_en_la_investigacion.pdf
- Diagnóstico Institucional en Género en el Ámbito de I+D+i+e en la Universidad Autónoma de Chile, septiembre 2022. Ministerio de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2020). Política Nacional CTCI. Recuperada en https://minciencia.gob.cl/politicactci/documentos/Politica-Nacional-CTCi_Chile-2020.pdf
- Harding, S. (1996). Ciencia y feminismo. Ediciones Morata.
- Ministerio de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2020). Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación CTCI. Recuperada en <https://drive.google.com/file/d/1RHcaRfMntbkZJdV8NTkkmgXD4sTLeK1O/view>
- Kozlowski, D., Larivière, V., Sugimoto, C. R., Monroe-White, T., & de edu. (2022). Intersectional inequalities in science. Proceedings of the National Academy of Sciences, 119(2), e2113067119. <https://doi.org/10.1073/pnas.2113067119>
- Pollitzer, E. (2021). Why gender is relevant to materials science and engineering. MRS Communications, 11(5), 656-661. <https://doi.org/10.1557/s43579-021-00093-1>
- Schiebinger, L. (2014). Gendered innovations: Harnessing the creative power of sex and gender analysis to discover new ideas and develop new technologies. Triple Helix, 1(1), 9. <https://doi.org/10.1186/s40604-014-0009-7>
- Sullivan, G. M. (2011). A Primer on the Validity of Assessment Instruments. Journal of Graduate Medical Education, 3(2), 119-120. <https://doi.org/10.4300/JGME-D-11-00075.1>
- Universidad de Deusto. (2021). Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.

VIII. Contribución del contratante al trabajo que efectuará el consultor.

La universidad, como parte contratante, prestará a la consultora el apoyo necesario a la consultora para el acceso a datos.

Asimismo, las integrantes de la contraparte técnica se comprometen a entregar retroalimentación oportuna y apoyo continuo para la realización del levantamiento, ofreciendo reuniones periódicas y contacto mediante correo electrónico para resolver consultas, alinear los objetivos y monitorear los avances de la consultoría.

*Este índice será publicado en el sitio web del Observatorio PROMETEA <https://observatorio-prometea.cl>

IX. Perfil del Consultor

Para este proceso podrán considerarse elegibles las entidades que cumplan con el siguiente perfil:

a. Naturaleza del consultor:

Empresa consultora, con personalidad jurídica, con al menos 3 años de trayectoria, especializada en realizar asesorías, diagnósticos, levantamientos y acompañamientos, con deseable experiencia en estudios con enfoque de género transversal en instituciones públicas y/o privadas. Se considerará favorablemente consultoras que tengan experiencia en procesos con instituciones de educación superior y/o centros de investigación.

b. Características específicas:

- Experiencia en desarrollo de estudios y levantamientos de información cuantitativa.
- Se valorará la experiencia de los miembros del equipo en desarrollo de índices.

1. Formación Académica	Equipo de las ciencias sociales, preferentemente sociología con formación en metodologías cuantitativas.
2. Experiencia	<p>La firma consultora debe tener una experiencia de al menos 3 años.</p> <p>Excluyente formación y experiencia en análisis cuantitativo descriptivo y multivariado, ya sea experiencia académica o en estudios de mercado.</p> <p>Se valorará experiencia en investigación, innovación y transferencia de conocimiento.</p> <p>Se valorará experiencia en perspectiva de género.</p>
3. Calificaciones Mínimas	<p>Capacidad en desarrollo de estudios y procesamiento de datos cuantitativo. Se valorará experiencia en estudios cuantitativos con enfoque de género y levantamientos de datos en instituciones de educación superior y/o centros de investigación.</p> <p>Se espera que el equipo esté conformado por al menos tres personas:</p> <p>Investigador/a Responsable:</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Grado Magíster o Doctor/a con formación metodologías de la investigación social cuantitativa.• Excluyente experiencia de al menos tres años liderando proyectos de consultoría o investigación académica con métodos cuantitativos.• Se valorará experiencia o formación en enfoque de género.• Se valorará experiencia en investigación académica y publicaciones. <p>Investigador/a Alterno (ejecutivo):</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado Magíster con formación en metodologías de la investigación social cuantitativa.• Se valorará formación o experiencia profesional en perspectiva de género.• Experiencia laboral de al menos dos años. <p>Tercera persona (asistente investigación)</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesional con más de dos años de egreso, grado académico o diplomado en métodos de investigación cuantitativa.
X. Contraparte técnica Universidad Autónoma de Chile	
La contraparte técnica estará conformada por el siguiente equipo: <ul style="list-style-type: none">• Coordinadora de Vinculación de Investigación Aplicada y Directora Proyecto UAU22101: Dra. Vania Figueroa Ipinza. Correo electrónico: vania.figueroa@uautonoma.cl• Coordinadora Ejecutiva Proyecto UAU22101: Ing. Mg. María Nieves Lluch. Correo electrónico: maria.lluch@uautonoma.cl• Investigadora área Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) Proyecto UAU22101: Dra. Carolina Oliva Gutiérrez. Correo electrónico: carolina.oliva@uautonoma.cl• Investigadora área Ciencias Sociales Proyecto UAU22101: Dra. Daniela Poblete Godoy. Correo electrónico: daniela.poblete@uautonoma.cl	

XI. Arreglos Administrativos

1. Tipo de Contrato**

Contrato de prestación de servicios con la firma consultora por un valor total de \$13.249.540 IVA incluido.

Los pagos se dividirán de la siguiente manera, según los productos solicitados en el cronograma del punto VI de estos términos de referencia:

- I) 25% contra entrega del Informe Parcial 1 previa aprobación por la contraparte técnica institucional.
- II) 25% contra entrega del Informe Parcial 2 previa aprobación por la contraparte técnica institucional.
- III) 25% contra entrega del Informe Parcial 3 previa aprobación por la contraparte técnica institucional.
- IV) 25% contra entrega del Informe Final previa aprobación por la contraparte técnica institucional.

** Condiciones que se incluirán en el contrato de prestación de servicios:

- a. La no entrega de los productos en los plazos comprometidos o el incumplimiento de los aspectos contenidos en la oferta inicial podrá suponer el término anticipado del servicio.
- b. La consultora tendrá un plazo de 5 días hábiles de corrido para subsanar las observaciones a contar de la entrega de los comentarios de la contraparte técnica.
- c. El retraso en la entrega de los productos o falta de subsanación de las observaciones implica multa de 2 UF por cada día corrido del atraso en la entrega de cualquiera de las etapas.
- d. Todo cambio en el equipo posterior a la presentación de la oferta deberá ser visado por la contraparte técnica y ser equivalente al nivel de formación del equipo original.
- e. El equipo se compromete a la entrega del respaldo los datos primarios y pruebas de validez.
- f. La propiedad intelectual de los productos entregados será de la Universidad Autónoma de Chile.

2. Documento para solicitar pago	Factura
3. Datos de la Institución (para efectos de emisión de la boleta o factura).	<ul style="list-style-type: none"> ● Razón social: Universidad Autónoma de Chile ● RUT: 71.633.300-0 ● Giro: Universidad ● Dirección: Av. Alemania 1090, Temuco, Araucanía ● Responsable de gestión de pago: María Nieves Lluch, Coordinadora Ejecutiva Proyecto UAU22101 ● Correo electrónico de envío: maria.lluch@uautonoma.cl ● Glosa: Consultoría para la realización de un levantamiento de datos cualitativos y cuantitativos para conocer el nivel de formación conceptual, comprensiva y aplicada en enfoque de género, su adopción en actividades y proyectos de I+D+i+e al interior de la Universidad Autónoma de Chile. Proyecto UAU 22101.
XII. Presentación de la Oferta	
<p>La oferta estará compuesta por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CV de presentación de la firma Consultora 2. CV de cada integrante del equipo, copia simple de títulos y grados. 3. Oferta técnica 4. Oferta económica 5. Carta Gantt y distribución de tareas en el equipo 	